



RESOLUCION No. 836-AD-77

Lima, 26 de Julio de 1977

Vistas las cartas de fechas 13 y 18 de Julio de 1977, de los señores PEDRO MADGE AGUIRRE y LEOPOLDO PFLUCKER LLONA, sobre renuncia como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Box;

CONSIDERANDO:

Que habiendo renunciado a los cargos de Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Box, los señores PEDRO MADGE AGUIRRE y LEOPOLDO PFLUCKER LLONA, quienes fueran nombrados por Resolución N° 114-AD-77;

Que la Alta Dirección del INRED debe proceder a la designación de los Delegados que reemplacen a los renunciantes, para poder continuar la implementación progresiva del deporte Afiliado de Aficionados;

Con opinión favorable del Director Ejecutivo y del Director Nacional de Deportes; y,

En armonía con lo dispuesto por los Arts. 37° y 163° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar las renunciaciones formuladas por los señores PEDRO MADGE AGUIRRE y LEOPOLDO PFLUCKER LLONA, a los cargos de Presidente y Delegado, respectivamente, del INRED ante la Federación Peruana de Box, dándoles las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Nombrar a los señores GERMAN LIZA FONTENIER como Presidente y Tnte. Crnl. EP (r) ELADIO SANCHEZ ECHEGARAY y Dr. VICTOR VALDIVIA MONTAÑEZ como miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Box, en reemplazo de los renunciantes, quienes prestarán sus servicios hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setentisiete.

Regístrese y comuníquese.

DINAD: MM
dg.



Luciano Cuned Marsigli
LUCIANO CUNED MARSIGLI
INRED